

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 19/06/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Santa Eulalia

RRLI asiste al pleno del Comité, para firmar el acuerdo de Cto's.

Se indica a RRLI que en el punto 5, en lo referido a la prima por habilitarse voluntariamente a un segundo panel, que consta "*Persones Comandament Tècnic d l'Operació que voluntariament s'habiliten i operin, quan*", quedaría más claro si se pusiese que se encuentran en disposición de operar.

RRLI ha indicado que como ya se dijo y así consta en las actas de las reuniones de la negociación, el estar habilitado a un segundo panel, ya tiene el derecho a cobrar la prima. Se firma por ambas partes el Acuerdo de Cto's y la monografía.

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día: si no opera se cobra la prima igualmente.

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail de los mecánicos de vías con 5 firmas de 6, indicando la petición de disconformidad por discrepancia con su categoría profesional
- Recibidos 29 e-mail en total, de AAC del 75% inverso y del T8
- Apertura de taquillas en H. Bellvitge previsto para el día 25, acudiré CIM.
- E-mail del colectivo Ola indicando que entregarían una recogida de firmas solicitando revisión de su categoría, se nos la hacen llegar a través del delegado del comité.
- E-mail persona trabajadora sobre el aviso 069/5 de la convocatoria de plazas para ESE, indicando no estar conforme que los ESEP no se puedan presentar.
- E-mail de una persona trabajadora sobre la entrega de vestuario.

CIM- Referente a los e-mail de AAC's, os enviaremos una propuesta de respuesta para darles contestación a cada uno de ellos.

UGT- Sobre el e-mail y escrito de los mecánicos de vías, lo han remitido para tenerlo en cuenta para la propuesta que se intente consensuar entre los sindicatos y secciones sindicales.

CGT- Si no estamos equivocados, falta un compañero por firmar. Por lo que hemos podido leer, se reafirman a la petición que ya hicieron en su momento y que ese es el punto de partida para negociar si especialidad, desmarcándose de la idea inicial que tenía la empresa para la unidad de vías y catenaria donde pretenden unificar seis especialidades en una, donde están incluidos. también manifiestan que prefieren permanecer en el dentro de la estructura de vías y catenaria.

CCOO- Han venido para estar aquí para este tema.

1ª **Secretaria UGT** - Acta del día 5 de junio para archivar.

2. Orden del día

CIM- Proponemos escrito a la Dirección indicando la propuesta que ya se ha realizado como CE en relación a la mejora de los días de compensación por compactación en la

COMITÉ EMPRESA METRO

jubilación parcial. Recordamos al resto del comité que la propuesta era extender los días de compensación para que se incrementaran teniendo en cuenta la duración de este convenio.

Enviarán borrador de escrito.

UGT- En Can Boixeres hay tres personas trabajadoras con categoría de Auxiliares de Verificación. Tenían una descripción del puesto de trabajo, y ésta ha sido variada por la RD, con la consecuencia que no saben muy bien a cual acogerse. Proponemos hacer escrito indicando que la descripción de su puesto de trabajo, es aquella que había cuando se presentaron a la convocatoria.

SO- De acuerdo con lo que dice UGT, preguntamos si solo ha de ser de esos compañeros, ya que está ocurriendo lo mismo con otros afectados que de sistemas tecnológicos de metro que parece ser ahora les quieren cambiar las monografías y además en ellas entendemos que existen cambios significativos de funciones.

CGT- Estamos de acuerdo con los dos escritos propuestos. También habría que recordarles que, cualquier cambio, han de convocar a la parte social.

UGT- Corresponden dos escritos diferentes, ya que cada uno tendrá su recorrido particular.

CCOO- En la convocatoria siempre ponemos que no están pactadas con el Comité. No vemos bien el enfoque.

UGT- Hablamos de la convocatoria, por hacer referencia y ponerlos en contexto, pero ellos solicitan que la válida sea la que está en la intranet, no la que está en la APP. Se presentan a una convocatoria con unas funciones, y no vamos a hacer mención a la convocatoria, sino a la DLT.

CIM- Guste o no, el CE siempre que ha tratado el tema, se ha basado en las convocatorias ya que se entendía que no se podían validar DPTs no pactada y que las personas trabajadoras se habían presentado a un concurso con las funciones a las que optaban. Si no hay DPT pactada se basa en aquella a la que te has presentado.

SO- Estamos hablando que los compañeros y compañeras, tenían una monografía y se les ha cambiado. Es decir, no nos referimos a concursos y demás si no de aquellos que claramente se les quiere cambiar la monografía, y por tanto sus funciones, y no ha sido ni informado ni pactado con la parte social.

Presidente indica que, se enviarán dos escritos, uno realizado por UGT y otro por SO.

CGT- La formación de protocolo de acoso sexual, se les impartió a dos personas por cada sección sindical o sindicato, proponemos hacer un escrito solicitando que se le dé a una tercera, para cuando las personas que ya la tiene, esté de vacaciones, mini, etc.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Queremos que conste lo ocurrido hoy con la firma del acuerdo de CTO's. Permitir a RRLL que no hiciera una reunión ha hecho que la Dirección no aceptará ninguna modificación del redactado, incluso ante la evidencia de la misma Dirección que veía que el redactado era incoherente. Esto traerá problemas de futuro, no poder hablar como personas adultas nos lleva a una situación de debilidad como Comité de Empresa, y no deberíamos de caer de nuevo en ésta situación.

CCOO- Estamos totalmente de acuerdo con lo dicho por CGT.

CCOO- Personal de nuevo ingreso de Especialista Superior y lavacoches, que cobran la prima de penosidad, al personal de nuevo ingreso no se lo abonan, y les ha indicado la RD, que dado que no hay actualmente penosidad en su puesto de trabajo es por lo que no se les abona, creemos que es incorrecto y una discriminación entre compañeros. Proponemos escrito solicitando una reunión.

SO- Eso no es nuevo, está pasando desde hace bastantes años, en lavacoches unos la cobran y otros no. Planteamos una demanda, que previamente pusimos una inspección de trabajo, a la que por cierto se quedó el delegado de CCOO a la misma. Tenemos que tener cuidado con lo que escribimos no vaya a ser que después de esto la se lo quite a los que la están percibiendo.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Nosotros tenemos presentadas demandas individuales también, pero no pueden eliminar una prima.

CIM- Preguntamos a los sindicatos que indican que han presentado demandas, si hay fecha de juicio (o de momento no). Hay que tener cuidado, ya que no sabemos si es bueno tener un acta de una reunión con este tema, de cara a un juicio, si fuese nuestro caso no la querríamos ya que se pueden utilizar por parte de la dirección para ir en contra de argumentaciones redactadas en la demandas. Haremos lo que digáis los que tenéis demandas.

CCOO- No podemos permitir que dejen de abonar una prima.

CPTC- El problema es que algunos sindicatos no conocemos las demandas ni la argumentación jurídica, y por tanto, se hace complicado hablar de este tema porque haríamos peticiones a ciegas. Eso sería un error que, dependiendo de cómo se planteara, podría incluso ponerle facilidades a la dirección que dejase de abonar la prima a quiénes hoy sí la cobran, es un error.

SO- No tenemos problema en entregarla, pero no la tenemos todavía redactada. Hicimos un escrito en noviembre sobre esto a la RD, y después de mucho trasiego, nos han contestado ahora.

UGT- Evidentemente estamos de acuerdo en que se tiene que pedir, y habiendo un proceso judicial y no conociendo esas demandas, podamos errar en cómo se solicita.

CCOO- El riesgo y la penosidad siguen estando, no va ligado a la categoría. Si no se ve o se ponen excusas, no lo entendemos.

CPTC- No ponemos excusas, damos argumentos. Nos extraña mucho y no recordamos una situación parecida, en la que un sindicato, después de haber interpuesto una demanda por algún tema, saque ése mismo tema en el pleno de Comité de Empresa. De hecho nos hace dudar de cuál puede ser el objetivo de ese sindicato.

Presidente indica que si se envían luego cada uno dará la opinión que considere ya que tenemos ejemplos de escritos que han buscado un consenso y han sido apoyados por mayorías pese a lo que se había indicado en los plenos

CCOO- No vamos a enviar el escrito, porque para que se queden sin contestación no lo vemos. Si no hay una mayoría no se hace y ya está.

Presidente indica que si se envían luego cada uno dará la opinión que considere, como ha pasado siempre con los escritos.

CGT- En otras ocasiones, se han realizado escritos, y se han consultado con la asesoría jurídica antes de gestionarlos.

SO- Cuando planteamos una cosa, es algo en concreto por alguna categoría en concreto. En este caso, los lavacoches en una cochera la pueden cobrar y en la otra no, porque haya habido obras y han eliminado el riesgo y es eso lo que la dirección manifiesta en sus respuestas.. A lo mejor hay algún especialista superior que la cobra, y puede haber otro haciendo planos y no la cobra, por eso mismo manifestamos que debemos ser muy cuidadosos y escrupulosos por si la dirección decide retirarla a quien ya la cobra a raíz de escribir o manifestar lo que no toca.

UGT- La respuesta que decís que se ha dado a CCOO por parte de la empresa, quizás deberían ser los DDP los que lo valoren. En este caso, SO lo acaba de explicar muy bien, recordad que la Ley dice que se han de eliminar los riesgos que dan lugar al abono de ésa prima.

CIM- Si hay demandas, esto ya está en un estadio superior, y es controvertido este tema. Si tenemos una reunión no será en positivo y si hay un acta menos todavía por cómo se puede utilizar por parte de la dirección, ya que tendremos que callarnos para no fastidiarla por se un tema muy delicado. También queremos matizar, que no ponemos excusas, simplemente que estamos diciéndolo claro porque ya hay demandas y no queremos ser los culpables de sentencias en contra de las pretensiones de las personas trabajadoras.

SO- Proponemos hacer un escrito al Consejero Delegado, Directora Área de Personas TMB y a la Directora de Personas de Metro, indicándoles que no se licite nada con las empresas que están

COMITÉ EMPRESA METRO

implicadas en esa trama que se ha destapado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Urbana, y si están actualmente contratadas se interrumpa. Entendemos que tan culpable es quien recibe el soborno como las empresas que cargan sobrecostes a licitaciones públicas para sobornar a quien se las concede.

Enviarán borrador de escrito.

SO- Tenemos pendiente que se nos entregue el informe sobre el apagón y la reunión solicitada con el CE.

Presidente indica que ya se reclamó en su momento en la permanente, pero lo volveremos a reclamar en la siguiente.

3. Varios

UGT- Os informamos que en Can Zam el pasado fin de semana, en uno de los turnos, no había ningún puerta cochera y desconocemos si había personal interno o externo en la cochera incumpliendo así el PC104, y que lo hemos derivado al CSS para que los delegados hagan un escrito.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.